

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 16 de junio del 2025, para la contratación de “**COORDINADOR DE SELECCIONES NACIONALES**”

Fecha de Publicación:	09 de junio 2025
-----------------------	-------------------------

La recepción de las Ofertas será únicamente por la vía de correo electrónico balonmano@fecobalcr.com

1. **OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la contratación de un(a) Coordinador(a) de Selecciones Nacionales, quien tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento técnico de los entrenadores de las siguientes selecciones: Mayor Femenina y Masculina, Junior Femenina y Masculina, y Juvenil Femenina y Masculina.

Funciones Generales del Coordinador de Selecciones Nacionales de Balonmano

El Coordinador de Selecciones Nacionales de Balonmano desempeña un papel crucial en el desarrollo y la gestión de los equipos nacionales. A continuación, se presentan algunas de las funciones generales que suelen estar asociadas a este puesto:

1. **Planificación y Organización:** Diseñar y coordinar el calendario de actividades para las selecciones nacionales, incluyendo entrenamientos, competencias y concentraciones.
2. **Selección de Talento:** Identificar y seleccionar jugadores talentosos para las diferentes categorías de las selecciones nacionales, asegurando un proceso justo y transparente.
3. **Desarrollo de Programas de Entrenamiento:** Colaborar con los entrenadores para desarrollar programas de entrenamiento adecuados que fomenten el crecimiento y la mejora del rendimiento de los atletas.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

5. Relación con Entrenadores y Personal Técnico: Trabajar estrechamente con los entrenadores y el personal técnico para garantizar una comunicación fluida y un enfoque unificado en el desarrollo de los jugadores.
6. Seguimiento del Rendimiento: Evaluar el desempeño de los jugadores y equipos en competencias, así como realizar informes y análisis post-competencia para identificar áreas de mejora.
8. Gestión de Relaciones Públicas: Fomentar relaciones positivas con los medios de comunicación, patrocinadores y comunidades locales para promover el balonmano y las selecciones nacionales.
9. Promoción del Deporte: Implementar iniciativas para la promoción y el desarrollo del balonmano en el país, incentivando la participación de jóvenes en este deporte.
10. Formación Continua: Fomentar la capacitación y el desarrollo profesional tanto de entrenadores como de jugadores, buscando acceso a cursos, clínicas y talleres.

2- PRECIO

- 2.1 Se entenderá que los precios contenidos en la oferta son ciertos, definitivos e invariables para todos los efectos.
- 2.2 El oferente podrá cotizar en moneda distinta a la nacional. En caso de recibir propuestas en distintas monedas a la nacional, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de venta de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica –en adelante **BCCR**–, vigente al momento de apertura.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

3 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

3.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 3.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por quien tenga poder suficiente para ello. Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener la firma digital certificada del representante autorizado. Si se presenta en formato físico, deberá contar con la firma manuscrita (de puño y letra) de la persona autorizada. Las ofertas pueden ser enviadas de forma digital vía correo electrónico al correo **balonmano@fecobalcr.com**, en físico a nuestra oficina, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.
- 3.1.2 Las ofertas podrán enviarse de la siguiente manera: En formato digital, al correo electrónico: **balonmano@fecobalcr.com**. En formato físico, a la oficina de la Federación Costarricense de Balonmano, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.
- 3.1.3 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.
- 3.1.4 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso
- 3.1.5 Las ofertas deberán ser presentadas: Por escrito, sin tachaduras ni borrones, con numeración de páginas, firmadas en cada página por el oferente o su representante legal. En el caso de ofertas digitales, deberán enviarse en un único archivo PDF al correo electrónico **balonmano@fecobalcr.com**

3.2 CONDICIONES GENERALES

3.2.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Licitación.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS, Hacienda, INS
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Estar al día con los impuestos Nacionales
- j. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- k. Deberá presentar documentación que acredite su formación académica
- l. Hoja de delincuencia al día, legible y firmada digital.
- m. Deberá contar con una experiencia mínima de 8 años como entrenador de Balonmano.
- n. Deberá presentar documentación que acrediten su experiencia profesional y sus logros en Balonmano.
- o. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- p. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

*La Federación verificará si cumplen con los puntos g,h y i.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

3.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El concursante deberá indicar en su propuesta la vigencia de la misma, la cual deberá tener **COMO MÍNIMO 30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia, con la sola presentación **se presumirá su ajuste al plazo mínimo** citado; además, de presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al 80% de dicho plazo mínimo, la oferta que la contenga se considerará descalificada, ahora bien, si la vigencia fuere al menos del 80%, se prevendrá su corrección dentro del término de tres días hábiles y de no cumplirse se descalificará la oferta.

3.4 PRECIO:

El monto máximo para cobrar en la oferta debe ser de ₡1,750,000,00 (un millón setecientos cincuenta mil colones), dicho monto incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable por ley, no pudiendo alegar el Contratista desconocimiento de estos que frenen la entrega del producto, ni efectuar reclamos posteriores.

3.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta.

4 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

4.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Se admite a concurso la oferta que cumpla con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las **ofertas admisibles** para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

APARTADO	FACTORES	PORCENTAJE
6.1	Precio	10%
6.2	Experiencia como entrenador o jugador de balonmano, incluyendo logros obtenidos a nivel nacional e internacional	30%
6.3	Formación académica y balonmano (licenciatura, cursos, capacitaciones especializadas)	25%
6.4	Conocimiento del idioma inglés (hablado y escrito)	5%
6.5	Entrevista técnica y situacional	30%

Las entrevistas se efectúan el 18 de junio en un horario de 18:00 horas a las 22:00.

5. ADJUDICACION

El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva, la Federación adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 3 días hábiles posterior a la recepción de las ofertas y la administración se reserva el derecho de adjudicar parcial o total a uno o varios oferentes.

5.2. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la suscripción de un contrato escrito entre la Federación y el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

La firma del contrato se realizará una vez que el acto de adjudicación sea firme y previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley y el cartel. El contrato contendrá las condiciones establecidas en el cartel, la oferta presentada y la resolución de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario no comparezca a suscribir el contrato dentro del plazo indicado, sin justificación válida, la Federación podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente oferente mejor calificado.

Cualquier modificación posterior al contrato requerirá un acuerdo formal entre las partes, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales podrá dar lugar a la aplicación de sanciones administrativas, económicas o legales, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

La duración del contrato será del 20 de junio al 31 de diciembre de 2025.

El(la) profesional contratado(a) deberá presentar informes de avance y/o finales, conforme a lo establecido por la Administración. Estos informes podrán ser requeridos en formato físico o digital, dentro de los plazos que se indiquen en el contrato o durante la ejecución del servicio.

NOTAS GENERALES :

Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso.

Serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.

**CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales”
FCB-2025-06**

6 OTRAS CONDICIONES:

Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado, cualquier duda a través de nuestra cuenta de Correo Electrónica o por medio del número de oficina 2256-0295 / 8706-1862.

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____

.....

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

Coordinador Selecciones Nacionales

Perfil General:

Profesional altamente organizado y dedicado con amplia experiencia en la gestión y coordinación de selecciones nacionales de balonmano. Capaz de liderar procesos de planificación, logística y comunicación para garantizar el correcto desarrollo de los equipos en competencias internacionales. Con habilidades en gestión de recursos, negociación, y trabajo en equipo, comprometido con el éxito y la representación de la selección regional y mundial.

Formación Académica:

- Licenciatura en Educación Física, Ciencias del Deporte o carrera afín.
- Certificación en balonmano Nivel 3 (o equivalente internacional).
- Estudios que proporcionen conocimientos sobre fisiología, biomecánica, nutrición deportiva y metodologías de entrenamiento.

Experiencia:

- Mínimo 8 años dirigiendo equipos de élite o selecciones nacionales.
- Participación en torneos internacionales y nacionales oficiales.

Competencias Específicas:

- Comunicación Efectiva : Capacidad para comunicarse claramente con jugadores, entrenadores, personal técnico y entes administrativos.
- Trabajo en Equipo: Habilidad para fomentar una buena dinámica de equipo, promoviendo la colaboración entre entrenadores y jugadores.
- Liderazgo: Capacidad para inspirar y liderar a los equipos nacionales, estableciendo una visión y motivando a todos los involucrados.

Enfoque Metodológico:

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

- Capacidad de Análisis y Evaluación: Habilidad para analizar el rendimiento de los jugadores y equipos, utilizando métricas y estadísticas para tomar decisiones informadas.
- Desarrollo de Programas de Entrenamiento: Conocimientos sobre cómo diseñar y implementar programas de entrenamiento efectivos y adaptados a diferentes niveles de habilidad.
- Integración de ciencias aplicadas al deporte.

Ficha Técnica:

- Edad recomendada: Mayor de 30 años.
- Idiomas: Dominio del español e inglés (preferible).
- Herramientas: Manejo de software de análisis táctico y gestión de cargas.

Compromiso Ético del Coordinador de Selecciones Nacionales de Balonmano

Como parte fundamental del equipo de selecciones nacionales de balonmano de Costa Rica, el coordinador se comprometen a:

1. **Ser modelo de conducta dentro y fuera de la cancha**, promoviendo el respeto, la honestidad, la responsabilidad y el juego limpio en todas las actividades.
2. **Tratar a todos los atletas con equidad, dignidad y respeto**, sin discriminación de ningún tipo, fomentando la inclusión y la diversidad dentro del equipo.
3. **Promover el desarrollo integral del atleta**, priorizando su bienestar físico, emocional, mental y social sobre cualquier interés competitivo o personal.
4. **Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y valores establecidos** por la Federación Costarricense de Balonmano y los organismos deportivos nacionales e internacionales.
5. **Respetar las decisiones médicas y técnicas de los profesionales de apoyo**, trabajando de forma coordinada y ética en beneficio del deportista.
6. **Evitar cualquier conducta o relación que pudiera derivar en un conflicto de intereses**, asegurando la imparcialidad en la selección, tratamiento y evaluación de los atletas.
7. **Fomentar una cultura de retroalimentación constructiva**, motivando a los atletas a mejorar a través de la crítica respetuosa y el reconocimiento de los logros.
8. **Comprometerse con la mejora continua de su formación profesional y ética**, participando activamente en programas de actualización, capacitación y reflexión pedagógica.
9. **Representar dignamente a la Federación Costarricense de Balonmano**, siendo embajadores de los valores deportivos y humanos que caracterizan a nuestro país.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Coordinador(a) de Selecciones Nacionales” FCB-2025-06

10. **Velar por el uso responsable y transparente de los recursos y bienes federativos**, asegurando su correcto cuidado y preservación para las futuras generaciones.

Nota: El incumplimiento de estos principios podrá conllevar sanciones según el reglamento interno de selecciones nacionales y las disposiciones de la Federación.